



AGENDA REGULATORIA 2024
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA



COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

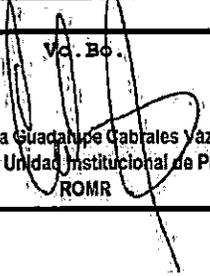
Formato F-A-R-E

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Sujeto Obligado:	UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA		
Nombre del ROMR:	Mtra. Alicia Guadalupe Cabrales Vázquez	Cargo:	Encargada de la Unidad Institucional de Planeación
Correo electrónico oficial:	upch.romr@tabasco.gob.mx	Teléfono Oficial:	993 247 1280 Ext. _____

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN

Nombre Preliminar o Definitivo:	Reglamento Escolar para Modelo Flexible		
Materia sobre la que versará:	Regirá la situación escolar de los estudiantes de la Universidad Popular de la Chontalpa en las modalidades escolarizada y mixta de nivel Licenciatura, para los procesos: nuevo ingreso, permanencia y egreso, con base en el Nuevo Modelo Educativo Flexible 2021 y sus planes de estudio		
Problemática que se pretende resolver:	Con el nuevo modelo educativo se transforman criterios referentes al ingreso, permanencia, movilidad y egreso de los estudiantes, por lo que es necesaria la adecuación de esta normatividad.		
Justificación para crearla o emitirla:	Regular adecuadamente la relación institucional entre la universidad y sus estudiantes y ofrecer mejores servicios.		
Fecha tentativa de presentación:	Noviembre de 2024		
Enumerar la cantidad y nombres de los trámites o servicios que se crean con la Regulación (En su caso):	No Aplica		
Tipo de regulación:	Económica: ()	Social: (X)	Administrativa: (X)

<p align="center">Elaboró:</p>  <p align="center">Mtro. José Elías Sánchez Olán Coordinador Adscrito a la UIP</p>	<p align="center">Revisó:</p>  <p align="center">Lic. Manuel Boylan León Titular de la Abogacía General</p>	<p align="center">Vc. Bo.</p>  <p align="center">Mtra. Alicia Guadalupe Cabrales Vázquez Encargada de la Unidad Institucional de Planeación y ROMR</p>	<p align="center">Autorizó:</p>  <p align="center">M.A.P.P. Mauro Winzig Negrin Rector de la UPCH</p>
--	--	--	--